



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

BUENAVISTA - BOYACÁ

# INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2021



Boyacá

**Avanza**

#GobiernodeResultados





## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 ALCALDÍA DE BUENAVISTA BOYACÁ

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Secretaría de Planeación del municipio de Buenavista Boyacá presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

### OBJETIVO GENERAL

Rendir el informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la alcaldía municipal de Buenavista, durante el trimestre de enero a marzo de la vigencia 2021, en cuanto al componente de funcionamiento.

### ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la alcaldía municipal de Buenavista, en el primer trimestre de la vigencia 2021, en el marco de la política de austeridad del gasto; el análisis es proyecta sobre información de administración de personal contratación de servicios personales y servicios públicos entre otros.

### MARCO NORMATIVO

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."





- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

## GENERALIDADES

La Secretaria de Planeación de Municipio de Buenavista de Boyacá, con funciones de control interno, dando cumplimiento a la Directriz Nacional, materia de austeridad y eficiencia el Gasto Público y en cumplimiento del decreto 1737 de 1998 y el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 rinde el Informe de Austeridad de gasto público, al ejecutivo municipal, que según artículo 22 del decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 1° del decreto 0984 establece que:

*La oficina de control interno, serán encargadas de verificar en forma mensual y cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto publico están pendencies preparan y enviaran al representante legal de la entidad organismo respectivo, un informe que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.*

en todo caso, será responsabilidades de los secretarios de despacho velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El *informe de austeridad que presenten los jefes de control interno o quien haga sus veces puede hacer objeto de seguimiento por parte de la contraloría general de la republica de ejercicio sus auditoria.*

## PRINCIPIOS

Según articulo 109 en la constitución política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamentado en lo establecido:

**Eficacia:** toda las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de los activos y metas, exigiendo la elaboración oportuna ejecución de los planes y programas, así como edificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificado manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** orienta la entidad hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costo en el gasto publica y hacienda un equilibrio conveniente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en termino de costo-beneficio.

#GobiernodeResultados



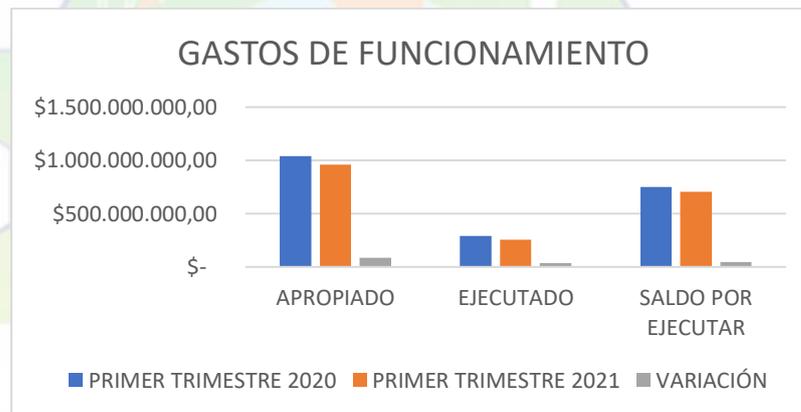


## ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Hacienda, del Municipio de Buenavista Boyacá, se realiza un comparativo de la ejecución de los gastos totales en pesos del funcionamiento de la administración central entre el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre de año 2021. Reflejando el presupuesto disponible, el ejecutado y el saldo por ejecutar.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
	APROPIADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
<b>PRIMER TRIMESTRE 2020</b>	\$ 1,042,582,975.00	\$ 291,750,531.51	\$ 750,832,443.49
<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	\$ 959,042,112.00	\$ 254,429,282.25	\$ 704,612,829.75
<b>VARIACIÓN</b>	<b>\$ 83,540,863.00</b>	<b>\$ 37,321,249.26</b>	<b>\$ 46,219,613.74</b>

Fuente: secretaria de hacienda Buenavista Boyacá



la tabla anterior nos reflejó los gastos comparativos en pesos en que incurrió la administración de Buenavista Boyacá, en el primer trimestre de 2020 y 2021, por lo cual se puede observar que el saldo ejecutado disminuyó con respecto al año 2020, esto obedece a que en el primer trimestre de este año se pagó la liquidación de los funcionarios salientes del periodo anterior.

## PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE BUENAVISTA BOYACÁ

La administración central de Buenavista cuenta con 16 empleados con el señor alcalde municipal el cual fue elegido por elección popular, tres (3), empleados de carrera administrativa, y seis (6) de libre nombramiento y remisión.





EMPLEADOS DE PLANTA	
TOTAL, DE EMPELADOS	16
CARRERA ADMISTRATIVA	3
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	6

Fuente: secretaria de hacienda Buenavista Boyacá

### PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el rubro de prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2021 versus 2020:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	\$ 198,941,271.00	\$ 163,078,727.00	\$ 35,862,544.00
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	\$ 108,882,646.00	\$ 85,017,829.00	\$ 23,864,817.00
Sueldo Personal de Nómina	\$ 77,254,097.00	\$ 70,819,115.00	-\$ 6,434,982.00
Prima de Navidad	\$ 192,204.00	\$ -	-\$ 192,204.00
Prima de Vacaciones	\$ 8,291,375.00	\$ 4,987,156.00	-\$ 3,304,219.00
Prima de Servicios	\$ 2,925,176.00	\$ -	-\$ 2,925,176.00
Bonificación por Recreación	\$ 58,520.00	\$ 596,485.00	\$ 537,965.00
Subsidio de Alimentación	\$ 1,320,439.00	\$ 1,057,569.00	-\$ 262,870.00
Bonificación de Gestión Territorial -1.5 SL.	\$ -	\$ -	\$ -
Indemnización por Vacaciones	\$ 11,640,843.00	\$ 1,618,653.00	-\$ 10,022,190.00
Bonificación de Dirección - 8 SL.	\$ -	\$ -	\$ -
Dotación de Personal	\$ -	\$ -	\$ -
Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	\$ -	\$ -	\$ -
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 7,199,992.00	\$ 5,938,851.00	-\$ 1,261,141.00

#GobiernodeResultados





<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	\$ 40,000,000.00	\$ 21,600,000.00	\$ 18,400,000.00
Honorarios	\$ 40,000,000.00	\$ 21,600,000.00	-\$ 18,400,000.00
<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	\$ 50,058,625.00	\$ 56,460,898.00	-\$ 6,402,273.00
APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 50,058,625.00	\$ 56,460,898.00	\$ 6,402,273.00

**Fuente: secretaria de hacienda Buenavista Boyacá**

De la tabla anterior, se puede observar que las variaciones arrojan una disminución en el trimestre del año 2021, con respecto al del año 2020; estas diferencias están dadas porque hubo cambio de administración y se liquidó a gran parte de los funcionarios salientes de ese periodo.

### COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS

VIATICOS			
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA
Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje Funcionarios	\$ 5,850,865.00	\$ -	\$ -5,850,865.00

**Fuente: secretaria de hacienda Buenavista Boyacá**

De acuerdo a la tabla anterior de los viáticos devengados por los funcionarios de la Administración Central de la Alcaldía de Buenavista Boyacá, en el comparativo del primer trimestre del año 2020 y 2021, se observa una disminución; esto en consecuencia a las limitaciones a los desplazamientos por las restricciones que ha realizado el Estado con respecto a la pandemia (Virus Covic 19.)

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el primer trimestre de 2021, se celebraron cuarenta y dos (42) contratos de prestación de servicios de apoyo y prestación de servicios profesionales, mediante las modalidades de contratación directa. Según el portal Secop: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

#GobiernodeResultados





## SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS			
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA
Servicio público de Energía Eléctrica	\$ 6,184,130.00	\$ 21,716,270.00	-\$ 15,532,140.00
Servicio de Telecomunicaciones	\$ 1,539,539.41	\$ 3,802,415.25	-\$ 2,262,875.84
Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo	\$ 2,373,540.00	\$ 1,458,210.00	\$ 915,330.00
Servicio de Gas Licuado	\$ 123,100.00	\$ 120,600.00	\$ 2,500.00

**Fuente:** secretaria de hacienda Buenavista Boyacá

En la tabla anterior nos muestra una variación significativa en el aumento de consumo de los servicios de energía eléctrica debido que se realizó el pago del servicio de alumbrado público, atrasado desde el cuarto trimestre del año 2019, empero se disminuyeron otros servicios públicos, debido a programas en ahorro como el del agua.

## POLIZAS

La administración municipal cuenta con las pólizas adquiridas en el tercer trimestre de 2020 con un contrato de mínima cuantía (suministro) cuyo objeto es: SELECCIONAR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: GLOBAL DE MANEJO FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACTIVOS FIJOS MUEBLES Y ENSERES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA EL GRUPO DE 9 CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO, PÓLIZAS SEGUROS SOAT PARA LOS VEHÍCULOS Y DE TODO RIESGO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ, VIGENCIA 2020. Por un valor de \$ 16.850.731, celebrado el veintinueve (29) de junio, con el contratista La Previsora, con plazo de ejecución de dos (2) días, se provee que estos suministros sean para que cubra la vigencia actual. Fuente Secop: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Se aclara que estas pólizas siguen vigentes.

## COMBUSTIBLE

La administración municipal este PRIMER TRIMESTRE DE 2021, realizó el contrato DE SUMINISTRO No CSMC- 202104001 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ) Y YOLANDA AREVALO SOSA IDENTIFICADA CON CC. 46.676.175 CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTRELLA

#GobiernodeResultados





**IDENTIFICADO CON NIT: No. 46676175-9**, celebrado el 22 de febrero, con la contratista Yolanda Arévalo Sosa, con un plazo de ejecución de 3 meses.

### CONCLUSIONES

- Este informe de austeridad en el gasto público nos reflejó los gastos en pesos en que incurrió la administración de Buenavista Boyacá, en el primer trimestre de 2021 versus 2020. Para lo cual se muestra la disminución o aumento de la inversión de los diferentes gastos de funcionamiento llegando a la conclusión que la administración no se ha desfasado en los gastos y ha realizado el esfuerzo por la reducción en los gastos de servicios públicos.
- Este informe pretende mostrar el aumento y disminución en los gastos de funcionamiento frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, comparados para obtener un fácil entendimiento de lo que se expone con respecto a los gastos y así la comunidad Buenavistense pueda saber la inversión de sus recursos.

### RECOMENDACIÓN

- Según los resultados del informe de austeridad en gasto, es importante continuar con las estrategias y convenios que permitan avalar los gastos de primera necesidad que son los que en este momento de pandemia se necesitan garantizar a toda la comunidad.

FIRMADO EN ORIGINAL

**ING. EDINSON FABIAN MONROY ÁVILA**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PROYECTÓ: DEISY MILENA SANTANA / APOYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN

REVISÓ: EDINSON FABIAN MONROY AVILA / SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA – JEFE CONTROL INTERNO

APROBÓ: EDINSON FABIAN MONROY AVILA / SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - JEFE CONTROL INTERNO

#GobiernodeResultados



